



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS

## SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Juní y Ayacucho”

Órgano o Unidad Orgánica:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS
Meta Presupuestaria:	0065
Actividad en el POI:	“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CAPACIDAD OPERATIVA CON IMPLEMENTACION DE MAQUINARIA PESADA EN EL DISTRITO DE OCROS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHI CON CUI: 2593646”
Fuente de Financiamiento:	RECURSOS DETERMINADOS Y RECURSOS ORDINARIOS
Denominación de la Contratación:	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

**ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA** para el IOARR: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CAPACIDAD OPERATIVA CON IMPLEMENTACION DE MAQUINARIA PESADA EN EL DISTRITO DE OCROS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHI CON CUI: 2593646”,

### 2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad del proyecto es dar solución a la problemática principal que es el desabastecimiento de maquinarias pesadas para realizar los trabajos de apertura de trochas carrozables. El motivo principal para la ejecución del proyecto, es el de disponer de maquinarias para la ejecución de obras, actividades de infraestructura vial y mantenimientos de toda índole, de esa manera garantizar el fortalecimiento de la capacidad operativa de la sección maquinaria de la municipalidad distrital de Ocros. De este se desprende lo siguiente:

- Falla de maquinarias para la ejecución de obras y actividades de infraestructura vial.
- Limitada disponibilidad de maquinarias y equipos al entorno distrital para alquileres o prestación de servicios.
- Restricción en la capacidad operativa resumida en: paralizaciones frecuentes de las maquinarias existentes.
- Operadores de maquinarias con técnicas de conducción deficientes.
- Falla de actividades sistemáticas de mantenimiento vial.
- Inadecuadas características técnicas del camino.
- Mala práctica de los trabajos de mantenimiento preventivo (contaminación ambiental, por ejemplo: cambio de aceite, grasas, etc.)
- Falla de actividades sistemáticas en el manejo del plan ambiental.

### 3. ANTECEDENTES

Actualmente los equipos La Municipalidad Distrital de Ocros, como órgano encargado en el desarrollo local ha priorizado el presente proyecto, con la finalidad de adquirir maquinaria específicamente una (01) Excavadora Hidráulica Sobre Orugas, con el objetivo de mejorar el nivel de transitabilidad de las redes viales del Distrito de Ocros. Así mismo la Municipalidad Distrital de Ocros será la encargada de buscar el financiamiento a través de un crédito en el Banco de La Nación.

Los beneficiarios están compuestos por toda la población de Ocros y sus distritos Anexos y Comunidades quienes participan directamente e indirectamente en la petición del presente proyecto en el presupuesto participativo para la ejecución fiscal 2023 a través de los talleres de presupuesto participativo realizados en la Distrito de Ocros quienes demandan adecuados servicios de transitabilidad de vías de comunicación y obras de diversa índole.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS

## SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

“Año del Bicenenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Los beneficiarios demandan competencias, actividades y servicios en buen estado que les permita transportar sus mercancías hacia los mercados internos en el tiempo menor posible y a un costo menor. Para dar solución al problema, es necesario que los involucrados presten interés y el apoyo correspondiente, a fin de que el proyecto sea una realidad para el beneficio de la población de su ámbito de influencia, correspondiendo a la Municipalidad Distrital de Ocros y anexos que no cuentan con maquinaria, liderar este proceso, a fin que se dé cumplimiento al presupuesto institucional y el logro del financiamiento a través de otras entidades involucradas. La ejecución del proyecto será por contrata, financiado con recursos determinados y/u otras fuentes de financiamiento.

#### 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con mayor disponibilidad, continuidad y fluidez en el manejo de maquinarias y equipos para oportuna atención en la ejecución de las obras con capacidad técnica y logística en mantenimiento y operación de maquinaria pesada, fomentando la adecuada gestión en el manejo Ambiental, seguridad y salud en el trabajo.

Con la ejecución del presente proyecto, se pretende solucionar

- Mayor flujo de la producción agropecuaria a los mercados de consumo.
- Mayor flujo y oferta de servicio vehicular, que abarata los costos de transporte.
- Disponibilidad de maquinaria que además de cubrir las necesidades de mantenimiento, pueden generar ingresos propios por alquiler dentro del distrito y al exterior de ella, etc.
- Mayor disposición de maquinarias pesadas para acciones de mantenimiento periódico, rutinario y de emergencia en los caminos vecinales del distrito de Ocros.
- Mejor imagen del distrito de Ocros al tener vías urbanas y rurales mejoradas.
- Población se interconecta de mayor facilidad con otros centros poblados, ciudades y mercados de producto, entre otros.
- El uso principal de las maquinarias a adquirir va a ser para mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y rurales, entre otras actividades.

Adquisición de la siguiente maquinaria:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
I	EXCAVADORA HIDRÁULICA SOBRE ORUGA	Unid.	01

#### 5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

##### 5.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Las Maquinarias pesadas a entregar deberán ser estrictamente de acuerdo a lo especificado en la ficha técnica y las siguientes condiciones.

- El postor deberá adjuntar en su oferta información técnica, tales como brochures, catálogos, fichas técnicas, certificados u otra información técnica, emitida por el fabricante o por el representante del fabricante para sustentar las características desde el MOTOR hasta EL PESO DE OPERACIÓN tratándose de la excavadora.
- la presentación del folleto técnico requerido en el acápite “Sistema de monitoreo” de los ítems I “Documentos para la admisión de la oferta” del Capítulo II “Del procedimiento de selección” de la Sección Específica de las Bases del procedimiento, precisando que dicha



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS**  
**SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO**  
**URBANO Y RURAL**

“Año del Biceñenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

documentación acreditar a la característica de sistema de monitoreo de los señalados ítems.

**5.1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

**ITEM I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS PARA LA ADQUISICION DE EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGAS.**

<b>ITEM 1 EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGAS</b>			
<b>Sistema</b>	<b>CARACTERISTICAS</b>	<b>RANGO</b>	<b>U.M.</b>
Características Generales	Equipo	Excavadora Hidráulica Sobre Orugas	Si
	Marca	Indicar	si
	Modelo	Indicar	si
	Procedencia	Indicar	si
	Año de Fabricación	Mínimo 2023, nueva sin uso	si
Condiciones de entrega	Cantidad	Uno (1)	Und.
	Entrega de equipo	Nuevo, sin uso y operativa	si
	Lugar de entrega	Almacén de la Municipalidad Distrital de Ocros	Si
	Logos	Según diseño proporcionado por la entidad y deberá colocarse en los costados del equipo	Si
	Documentos de entrega	Guía de remisión, factura y DUA	
<b>Características Especificas</b>			
Motor	Marca	De la misma marca de la unidad	si
	Modelo	Diesel	si
	Cilindros	4 minimo	und.
	Cilindrada	minimo 4.4	litros
	Tipo de aspiración	Turboalimentado	si
	Enfriamiento	Refrigerante	si
	Tipo de inyección	Directa	si
	Potencia Neta	143 - 165	HP
	Norma de Potencia	ISO 9249	si
	RPM	Mínimo 1700 - Máximo 2000	RPM
	Norma de emisión de gases	Mínimo Tier 3	si
	Capacidad de tanque de Combustible	345 como mínimo	litros
Indicar otras bondades técnicas	mínimo Calibre 105	mm	
Sistema de Traslación	Tipo	Hidrostático	si
	Velocidad máxima de desplazamiento	Indicar	km/h



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	Indicar otras bombas técnicas	Alarma de desplazamiento y cámara trasera para mayor seguridad en el traslado	si
Transmisión de mandos finales	Tipo	Planetario de motores hidráulicos	si
	Indicar bombas	Etapas del sistema	si
Carrilería - Tren de Rodamiento	Cadenas	Eslabones lubricados y sellados	si
	Rodillos Superiores e inferiores	como mínimo 7 rodillos de cadena + 2 rodillos superiores	si
	Zapata	De 3 garras mínimo, 600 de ancho mínimo	mm
	Caudal o flujo máximo	420 mínimo	l/min
	Presión máxima de trabajo	Mínimo 4900	psi
	Bombas hidráulicas de pistones	De desplazamiento variable	si
Mecanismo de giro o rotación	Velocidad de Giro	Mínimo 9.8	rpm
	Par de Giro	Mínimo 70	knm
Mando	Pendiente máxima	35°/70%	
	Tracción en la barra de tiro	Indicar	Kn
Sistema Eléctrico	Tensión	24 V	
	Batería	Indicar Según diseño de fábrica, libre de mantenimiento	si
Cucharón	Material : Cucharón para servicio general que incluya uñas y dientes	0.9 mínimo	m3
Pluma y Brazo	Brazo Excavador	2.5 como mínimo	m
	Pluma de alcance	5.5 como mínimo	m
	Profundidad de excavación de corte	6600 mínimo	mm
	Alcance máximo a nivel del suelo	9480 mínimo	mm
	Fuerza de excavación del brazo	97 (ISO) mínimo	kn
	Fuerza de excavación del cucharón	125 (ISO) mínimo	kn
Cabina	Tipo	ROPS o FOPS o FOGS	si
	Aire acondicionado	Incluye	si
	Asiento con suspensión ajustable, con cinturón de seguridad	Incluye	si



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS**  
**SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO**  
**URBANO Y RURAL**

“Año del Biceñenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Juníñ y Ayacucho”

	Limpia parabrisas con lavador	Incluye	si
	Espejo retrovisor, indicar	Incluye	si
	Monitor de pantalla	Incluye	si
	Indicar otras bondades	Incluye	si
Tablero de Instrumentos	Tipo de Pantalla LCD	Permite vigilar constantemente los componentes mayores de la máquina, las horas de trabajo y el nivel de combustible , etc, con señales de advertencia visuales	si
Peso operativo	Peso	Mínimo 19,000 Kg - máximo 23,700 Kg	
Sistema de Monitoreo	Sistema	Con sistema de monitoreo hardware original del fabricante del equipo mínimo por 3 años sin costo alguno para la entidad, homologado por el MTC, que proporcione información de la ubicación de la máquina y alerta de códigos de fallas. El cual deberá estar incluido el precio, tanto por la instalación, la capacitación, como su servicio, indicar características y adjuntar la información técnica. Adjuntar: copia del certificado de homologación del sistema de monitoreo emitido por el MTC	si
	Manuales	Manuales de operación y mantenimiento y de partes que deben ser entregados de forma obligatoria los cuales pueden ser impresos o en CD. Que deben ser entregados de forma obligatoria. Adjuntar plan de mantenimiento preventivo y correctivo	si



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS**  
**SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO**  
**URBANO Y RURAL**

“Año del Bicenenario, de la coñsolidacio ´n de ñuestra lñdepeñdeñcia, y de la coñmemoracio ´n de las heroicas batallas de Juñi´n y Ayacucho”

Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Linea hidraulica para martillo,</li> <li>*Extintor Capacidad mínima 09 kg,</li> <li>*equipo de audio, radio, parlantes.</li> <li>*Caja de herramientas para mantenimiento básico</li> <li>*Una linterna de mano recargable de 5W</li> <li>*Llaves básicas de mantenimiento para el uso del conductor.</li> <li>* zapatos de seguridad puntas de acero 4 pares.</li> </ul>	si
<b>MARTILLO HIDRAULICO</b>		
EQUIPO	Martillo Hidráulica Para Excavadora	Si
MARCA	De la misma marca del equipo a ofertar	Si
MODELO	Indicar	si
PROCEDENCIA	Indicar	Si
AÑO DE FRABRICACION	Mínimo 2023	Si
CANTIDAD	Uno (01)	Und
GOLPES POR MINUTO MINIMO	350 como minimo	golp/min
GOLPES POR MINUTO MAXIMO	550 como mínimo	golp/min
PESO EN ORDEN DE TRABAJO MINIMO	2004 como minimo	kg
PESO EN ORDEN DE TRABAJO MAXIMO	4,418 KG como mínimo	kg
PRESION DE OPERACIÓN MINIMO	15,700 como mínimo	Kpa
PRESION DE OPERACIÓN MAXIMO	17,700KPA como mínimo	Kpa
DIAMETRO DE LA HERRAMIENTA	140 como minimo	mm



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS**  
**SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO**  
**URBANO Y RURAL**

“Año del Biceñenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Mantenimiento Preventivo	Se considera mantenimiento preventivo de 500, y 1000 horas de trabajo a todo costo por parte del proveedor ganador (incluye filtros, lubricantes, y mano de obra gratuita), en las instalaciones de la entidad (adjuntar plan de mantenimiento). Los insumos serán entregados por cada intervención programada según horas recomendadas por su fabricante y no junto con el equipo para evitar deterioro de los insumos.	si
Capacitación	<p><b><u>Operación y conducción:</u></b> 9 horas mínimo para 4 personas relacionadas a temas sobre operatividad y funcionamiento del equipo y recomendaciones para la adecuada operación</p> <p><b><u>Mantenimiento preventivo:</u></b> 9 horas como mínimo a 4 personas entre operadores, mecánicos, supervisores en mantenimiento preventivo motor, transmisión, dirección, frenos, sistema eléctrico y otros.</p> <p><b><u>Lugar de capacitación:</u></b> En las instalaciones de la Municipalidad</p>	si
Garantía Comercial	12 meses como mínimo, entiéndase por garantía técnica, a la cobertura total post venta respecto de corregir los desperfectos o defectos del equipo originado por fallas de fábrica.	si
Disponibilidad de taller	Indicar lugar. Se debe contar con taller autorizado por la marca del equipo a realizar los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo.  Acreditar en una Declaración Jurada	si
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>		
Entrega	30 días calendario como máximo contados a partir del día siguiente de la firma de contrato	si
Nota	Con la finalidad de fortalecer los argumentos de especificaciones técnicas, el postor deberá indicar el código de su catálogo principal. El comité de selección se reserva el derecho de verificar	si



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS

## SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL

“Año del Biceñenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Juníñ y Ayacucho”

### 5.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El proveedor deberá entregar las maquinarias pesadas dentro del plazo previsto en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en horario de oficina (08:00 horas a 18.00 horas) de lunes a viernes, ubicado en:

- DEPARTAMENTO : AYACUCHO
- PROVINCIA : HUAMANGA
- DISTRITO : OCROS
- ENTREGA : Instalaciones de la Municipalidad distrital de ocros

### 5.3 ADELANTOS

No corresponde

### 5.4 FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único a la entrega de las maquinarias pesadas.

### 5.5 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada

### 5.6 PENALIDADES

Si se incurriere en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, en concordancia con el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado del monto contractual por cada día de atraso injustificado, de acuerdo con las siguientes fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días o

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS  
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO  
URBANO Y RURAL**

“Año del Bicenenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**5.7 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La responsabilidad por vicios ocultos, tiene el mismo periodo de garantía comercial, en concordancia con lo establecido en el Acta de Conformidad Técnica de las Maquinarias, contabilizado desde la suscripción de la misma.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS  
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO  
URBANO Y RURAL

“Año del Biceñenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Juní y Ayacucho”

5.8 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Los requisitos de calificación que la Entidad **debe** adoptar son los siguientes:

**ITEM I EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGAS.**

A	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>
	<b>HABILITACIÓN</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Estar inscrito en el registro nacional de proveedores Contar con RUC Activo y Habido</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"><p><b>Importante</b></p><p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p></div> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La entidad verificará por el sistema la condición de la empresa</p>

**Importante para la Entidad**

**Asimismo, la Entidad puede adoptar el siguiente requisito de calificación:**

*Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases, así como el requisito de calificación, si este no ha sido incluido*

B	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
	<p><b><u>Requisitos:</u></b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>(S/. 5,000,000.00 cinco millones con 00/100 soles)</b> por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Se consideran bienes similares a los siguientes:</b> excavadora hidráulica de diferentes tamaños y modelos.</p> <p><b><u>Acreditación:</u></b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que</p>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS**  
**UBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO**  
**URBANO Y RURAL**

“Año del Biceñenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

*“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fe haciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”*

*(...)*

*“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS  
UBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO  
URBANO Y RURAL

“Año del Biceñenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

**Importante**

*En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*

**Importante para la Entidad**

*En caso que el objeto de la convocatoria sea la adquisición de bienes bajo la modalidad de ejecución llave en mano, cuando se requiera personal para la instalación y puesta en funcionamiento, y se haya considerado que éste es personal clave, se puede incluir el siguiente requisito de calificación:*

**Importante**

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de las características y/o requisitos funcionales. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*